

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 PEDRO AGUIRRE CERDA 302 LOTA
 Fono: 2405000 - 2405043
 Rut: 69151300-9

PEDIDO N°: 603

Area: MUNICIPAL

jueves, 6 de junio de 2019

ID. Chile C.: 3017-681-SE19

ORDEN DE COMPRA N° 603

N° OBLIGACION 3071

Señores **PROVINTEC SPA**
 Rut **76635558-7**
 Dirección **AVENIDA LAZO 1256 SAN MIGUEL**
 Fono **232164631**
 Fono Fax
 Sr. (a) **JUAN PABLO FRIEDEL ZUÑIGA**
 Unidad Solicitante **ADM. Y FINANZAS - DEPTO. ADM. - MOVILIZACION**
 Justificación

ADM Y FINANZAS DEPTO. ADM OF. MOVILIZACION (REPUESTOS MOVILIZACION)

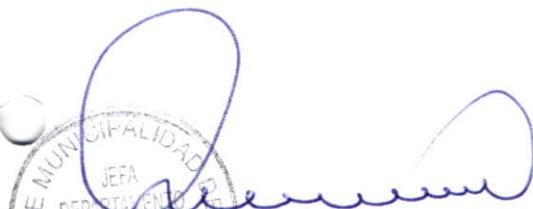
Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	TUERCAS STORZ 3" (TUE45)	7,087	0	7,087
2	UNIDADES	TRASPASO STORZ DE 3X2" (TRASP89)	12,721	0	25,442
6	UNIDADES	UNION STORZ ALUMINIO 2" (UNI78)	4,334	0	26,004

Cuenta N°:
 215-22-04-011-000-000 REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA (69,654)

Sub Total		58,533
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		58,533
Imp. Adicional		0
I. V. A. / Retención	19%	11,121
TOTAL		69,654

SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS


ROSARIO MUÑOZ CANDIA
 JEFE DEPTO. ADQUISICIONES


REDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Rut : 69.151.300-9
 Dirección : Pedro Aguirre Cerda 302
 Demandante :
 Teléfono : 56-41-2405077

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Unidad de Compra : Departamento de Adquisiciones
 Fecha Envío OC. : 06-06-2019 19:27:41
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 3017-379-L119

ORDEN DE COMPRA N°: 3017-681-SE19

SEÑOR (ES) : PROVINTEC SpA	A Sr (a) : Juan Pablo Friedel Zúñiga
DIRECCIÓN : Avenida Lazo 1256 San Miguel Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-32164631
RUT : 76.635.558-7	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3017-379-L119	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Aguirre Cerda 302 Lota	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Aguirre Cerda 302 Lota	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : MARIA VASQUEZ JARA 56-41-2405077	maria.vasquez@lota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
27112815	Brocas de impulsora de tuerca	1 Unidad	TUERCA STORZ HI 3"	Tuerca STORZ aluminio de 3 pulgadas HI BSP	7.087,00	0,00	0,00	7.087
20122314	Vías de traspaso de Slickline	2 Unidad	TRASPASO STORZ DE 3" A 2"	Traspaso STORZ aluminio de 3 x 2 pulgadas	12.721,00	0,00	0,00	25.442
27121704	Uniones Hidráulicas	6 Unidad	UNIONES STORZ DE 2"	Unión STORZ aluminio de 2 pulgadas Espiga Larga 2 pulgadas	4.334,00	0,00	0,00	26.004

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	58.533
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	58.533
	19% IVA	\$	11.121
	Total	\$	69.654

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-011 del sistema Fondos Municipales C.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-011

Observaciones:

REPUESTOS PARA MOVILIZACIÓN, OF. MOVILIZACIÓN DESDE 3017-379-L119, REPUESTOS NECESARIO PARA VEHICULOS MUNICIPALES.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>